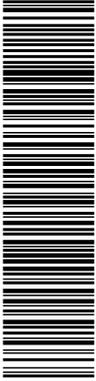


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: ORDEN DEL DÍA CIAP 14-12-2021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: H8T3N-PN2RQ-VNFNJ Página 1 de 2	FIRMAS : 1.- Cargo Área Dirección Técnica del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA .Visado 02/12/2021 11:24 2.- Concejal de Bienestar Social y Mayores del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA .Firmado 02/12/2021 12:24
	ESTADO FIRMADO 02/12/2021 12:24



Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)
Comisión Informativa de
Atención a las personas BAM/if

**CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE
ATENCIÓN A LAS PERSONAS**

Por la presente se le convoca a Vd. a la sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Atención a las Personas, que tendrá lugar el día **14 de diciembre de 2021**, a las **17:15** horas, y que se celebrará **presencialmente** en el **Salón de Plenos** del Ayuntamiento, con arreglo al Orden del Día que se expresa. De no poder asistir, se ruega que se comunique a la Presidenta de la Comisión.

La válida celebración de las sesiones requiere la presencia de la mayoría absoluta de los componentes de la comisión, ya sean titulares o suplentes, en primera convocatoria y un mínimo de tres miembros en segunda convocatoria una hora más tarde (art. 135.1 del ROF).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes, documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate y, en su caso votación.

Se tratarán los expedientes que figuran en el siguiente:

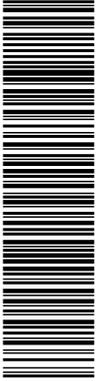
ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2021.
2. DICTAMINAR, SI PROCEDE, EL EXPEDIENTE 35/2020 SOBRE REEQUILIBRIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE GESTION DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA PRESTACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA PISTA MUNICIPAL DE HIELO A CONSECUENCIA DE LA SUSPENSIÓN DE LA MISMA DEBIDO A LA PANDEMIA POR COVID-19.
3. DICTAMINAR, SI PROCEDE, EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DIRECTAS REGULADAS POR EL ART. 22.2. DE LA LEY GENERAL DE SUBVENCIONES (L.G.S.), OTORGADAS POR LA CONCEJALÍA DE DEPORTES Y FIESTAS, MEDIANTE CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Y DIVERSAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES CIUDADANAS CON MOTIVO DEL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DENTRO DE LAS FIESTAS DE MAJADAHONDA, CON VIGENCIA DE 3 AÑOS: 2022, 2023 y 2024.
4. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS RELACIONADOS CON ESTA COMISIÓN

CIAP 14 de diciembre de 2021

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: ORDEN DEL DÍA CIAP 14-12-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H8T3N-PN2RQ-VNFNJ Página 2 de 2	FIRMAS : 1.- Cargo Área Dirección Técnica del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA .Visado 02/12/2021 11:24 2.- Concejal de Bienestar Social y Mayores del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA .Firmado 02/12/2021 12:24	ESTADO FIRMADO 02/12/2021 12:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2002341 H8T3N-PN2RQ-VNFNJ 7759D092E32BE35095D028E80C0EF68F7216716), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)
Comisión Informativa de
Atención a las personas BAM/if

5. DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL RELACIONADOS CON ESTA COMISIÓN.
6. DAR CUENTA DE LOS EXPEDIENTES SOLICITADOS EN LA COMISIÓN ANTERIOR
7. DAR CUENTA DE LAS MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES
8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Majadahonda, en la fecha de su firma
LA PRESIDENTA
M^º José Montón Rosáenz

(Firmado electrónicamente)

CIAP 14 de diciembre de 2021

OBSERVACIONES: